

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (BIOQUÍMICA CLÍNICA), AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SCS DE (B.O.C. núm. 55 de 19.03.2010), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

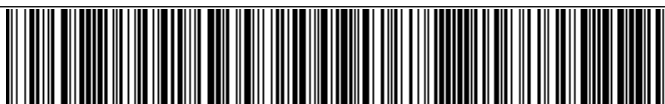
ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 19 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (BIOQUÍMICA CLÍNICA)** de los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 55 de 19.3.10; c.e. BOC nº 96, de 18.5.10).

II.- Mediante Resoluciones de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (BIOQUÍMICA CLÍNICA)** adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia (B.O.C. núm. 110, de 07.06.2010), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal.

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.6.11).

IV.- Con fecha 8 de febrero de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto, epígrafe 1, de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y la Gerencia de Servicios



Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

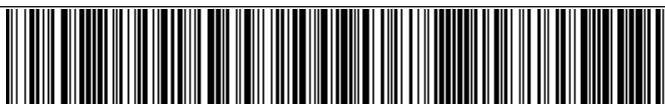
V.- Por Resolución nº 444 de 19 de febrero de 2016, de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área (Bioquímica Clínica) a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura (BOC nº 43 de 3.3.16).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4, epígrafe 2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2 de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.-Reunido el Tribunal Central a efectos de valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2, epígrafe 2 de la misma Orden, se ha acordado la puntuación de los citados aspirantes, aplicando la formula que recoge la norma aludida:

$$[4*(Nota Oposición/60)] + [4*(Baremación Experiencia Profesional/20)]$$

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4, epígrafe 2, párrafo segundo-, en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA**, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria,



RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional, conforme se detalla en el **Anexo I**, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo para la categoría profesional de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (BIOQUÍMICA CLÍNICA)** con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

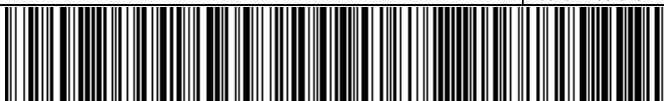

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA**, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC núm. 55, de 19.3.10 c.e. BOC nº 96, de 18.5.10).

Tercero.- Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución para interponer reclamaciones ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de aspirantes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.

María Luisa Fernández de Lis Alonso

Presidenta del Tribunal Central

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LIS ALONSO MARIA LUISA FERNANDEZ DE - JEFE DE SECCION ANALISIS CLINICOS	Fecha: 12/01/2017 - 13:27:18
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0avPZDJq6amnvd4xszpjeIL7VQe_15oyo	 
El presente documento ha sido descargado el 20/01/2017 - 13:41:01	

Relación provisional de los aspirantes a integrar la lista de empleo

B.O.C. núm. 110, de 7 de junio de 2010

Categoría: F.E.A. - BIOQUÍMICA CLÍNICA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
6	ALVAREZ VALTUEÑA, NATALIA	78493593K	2,4427	0,0000	2,4427	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
7	CASADO VALENTINETTI, EVA	28958991J	1,9787	0,0000	1,9787	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
13	CUESTA RODRIGUEZ, MARIA JESUS	52618023A	1,4027	0,0000	1,4027	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
5	GARCIA GONZALEZ, ELENA	71637063K	2,3627	0,1610	2,5237	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
3	GARIN FERNANDEZ, NAGORE	72398545L	2,5120	0,2100	2,7220	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
11	MARTIN HERNANDEZ, MARIA BEATRIZ	43819057D	1,1093	0,4602	1,5695	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
2	MEDINA GONZALEZ, LAURA	78700351D	2,8747	0,2814	3,1561	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
9	MEDINA VEGA, LILIAN SARAI	45725759B	1,8027	0,0000	1,8027	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
10	OTERO SANTIAGO, MANUEL FRANCISCO	44807841T	1,6853	0,0000	1,6853	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
12	PADRON MORALES, JUANA	78698534D	1,4667	0,0000	1,4667	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
1	SANCHEZ DE ABAJO, ANA MARIA	46933032Z	2,8533	1,6330	4,4863	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
8	SANCHEZ OVEJERO, CARLOS	52411037V	1,8453	0,0000	1,8453	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
4	SIFRE PERELLO, ANDRES	20833190C	2,0960	0,5040	2,6000	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LIS ALONSO MARIA LUISA FERNANDEZ DE - JEFE DE SECCION ANALISIS CLINICOS

Fecha: 12/01/2017 - 13:27:07

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0HnSiz1D6H8pEMHC1-gUTdgvy7DS4fi_N



El presente documento ha sido descargado el 20/01/2017 - 13:35:41